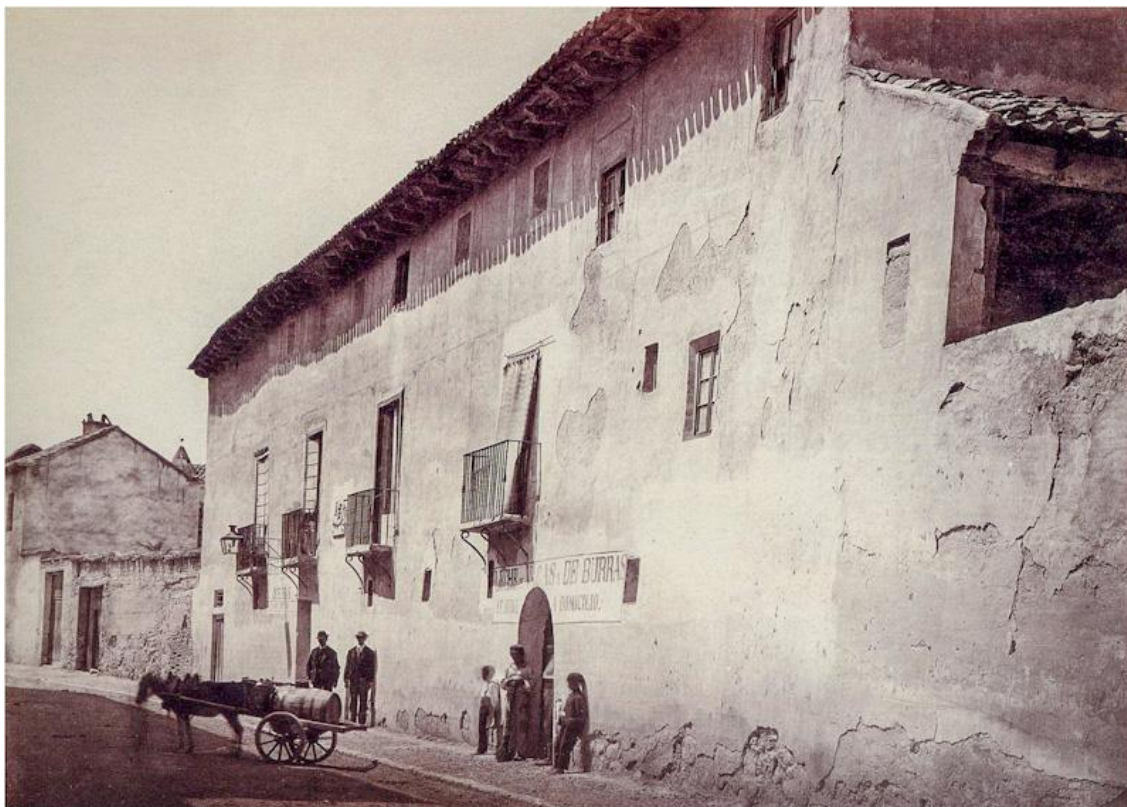


La verdadera historia de la supuesta Casa de Colón en Valladolid

Jesús Urrea Fernández

(publicado en: VV. AA. *Valladolid y Colón. La ciudad frente al personaje*, Valladolid, Archivo Municipal de Valladolid, 2006, pp. 65-71)



A partir de 1851, en que el historiador Matías Sangrador afirma que Cristóbal Colón falleció el 20 de mayo de 1506 en la casa n.º 2 de la calle ancha de la Magdalena, “que siempre han poseído como de mayorazgo los que llevan ese ilustre apellido”¹, las autoridades de Valladolid comenzaron a preocuparse por reconocer oficialmente la casa en la que se aseguraba haber fallecido el Almirante descubridor de las Indias. Desde el siglo XVI se conocía la noticia de que Colón había muerto en Valladolid², pero otra cosa bien distinta era saber con exactitud dónde había acontecido el óbito, por ello no es extraño que se unieran una serie de conjeturas infundadas con el bienintencionado deseo de localización del escenario que había entrado a formar parte de la leyenda.

La primera medida acordada por la Corporación Municipal, para perpetuar el recuerdo de Colón en esta zona de la ciudad, la adoptó el 1 de noviembre de 1854 cuando decidió variar el rótulo que ostentaba la hasta entonces denominada calle Ancha

¹M. SANGRADOR Y VÍTORES, *Historia de Valladolid*, Valladolid 1851, p. 309.

²C. FERNÁNDEZ DURO, “Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de Cristóbal Colón en Valladolid”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1894, pp. 44-46.

de la Magdalena por el de “calle de Colón” que en aquel momento se consideraba más justificado³.

Sin embargo, no fue hasta el 21 de mayo de 1864 cuando el Ayuntamiento acordó que se perpetuase la memoria de Miguel de Cervantes y de Cristóbal Colón, colocando lápidas conmemorativas en las casas que ambos habitaron en esta ciudad. El 2 de marzo de 1865 el presidente de la Comisión nombrada al efecto recibió los modelos de las citadas lápidas, así como de otra que se pensaba situar en el edificio que fuera palacio del Conde Ansúrez. En la lápida destinada a la supuesta casa de Colón debía esculpirse el retrato, una serie de atributos alusivos al navegante genovés y la inscripción “Aquí murió Colón. ¡¡Gloria a la Ciencia!!” exclamación esta última que finalmente se sustituyó por la de “¡¡Gloria al Genio!!”.

La lápida alusiva a Colón así como las otras dos se concluyeron el 12 de junio, pasándose el 20 de setiembre una comunicación al administrador de la vivienda para que trasladara a su propietario, don Diego Santiago Colón Toledo, una solicitud de autorización para colocar la lápida en su fachada pero, cuando se esperaba que ésta llegase, la Comisión reparó en que faltaba tener además “la opinión de un Cuerpo o Academia propio y llamado a revisar expedientes de esta clase, delicados y muy expuestos a censuras y críticas más o menos fundadas”.

En consecuencia, se rogó a las Academias de la Lengua y de la Historia que “emitiesen su autorizado parecer sobre el modo o forma en que el Ayuntamiento tenía proyectado tributar un respetuoso recuerdo a tan ilustres como esclarecidos hombres”. Según el informe de la Academia de la Historia, dirigido al gobernador civil el 10 de julio de 1866, únicamente debían suprimirse de la expresada lápida las admiraciones, pero el Ayuntamiento decidió eliminar toda la exclamación dejando únicamente la primera línea, como hoy se conserva.

Realmente la decisión municipal de colocar una lápida pecó de ligereza pues en las frecuentes reuniones que celebró la Comisión para tratar este asunto “se discutió de todo menos de la autenticidad de la casa que se iba a señalar oficialmente como la misma en que murió el descubridor del Nuevo Mundo. Nadie dudó que la casa de los ‘Colones’ era la que habitó don Cristóbal Colón, la Corporación Municipal no tuvo reparo en sancionarlo, y sin más investigaciones y sin otro fundamento que el de pertenecer a un descendiente de aquel grande hombre, se colocó en su fachada una lápida que quizá perpetúe un error”.

El propietario de la casa debió de extrañarse tanto de la historia que convertía su vivienda nada menos que en el lugar donde había fallecido Colón, sin tener él la más mínima noticia del asunto, que ordenó a su administrador hiciera las oportunas averiguaciones en el archivo familiar con el fin de elaborar un informe que esclareciera este asunto, el cual una vez redactado se remitió a Valladolid el 28 de septiembre de 1865.

En esencia el referido informe, elaborado por Cipriano Sáenz, administrador o archivero del señor propietario, revelaba noticias absolutamente convincentes sobre la historia de esta vivienda por lo que estimo oportuno volverlo a reproducir ahora, a pesar

³J. AGAPITO Y REVILLA, *Las calles de Valladolid*, Valladolid 1937, pp.80-81.

de que en 1888 ya lo hiciera don Ricardo Vázquez Illá, miembro fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid, si bien de manera algo confusa, insertándolo en un artículo titulado “La Casa de Colón en Valladolid” que publicó en el *Boletín* de aquella sociedad, y también Agapito y Revilla que aceptó alguna imprecisión documental, pues a pesar de su contundente claridad apenas ha tenido repercusión entre quienes prefieren aferrarse a la leyenda o a la falta de rigor⁴.

“La Casa llamada de Colón, no es, como muchos han creído, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua. Forma parte de un mayorazgo fundado por D. Hernando Arias de Rivadeneira y el arcediano de Palencia, D. Francisco de Rivadeneira, según escritura que otorgaron en esta capital en el mes de diciembre de 1551, ante el escribano de S. M. Diego Alonso de Terán.

Titularon este mayorazgo de “Rivadeneira” instituyéndolo en cabeza de D. Diego de Rivadeneira, hijo de D. Hernando, con la casa, que poseían ya en la calle de la Magdalena, y las tierras, llamadas también de Colón en Holmos de Esgueva, que compraron a Juan de Segovia y Susana Rodríguez, su mujer.

En 13 de marzo de 1780, la señora doña Josefa de Sierra Sarria Salcedo y Rivadeneira, poseedora del mayorazgo de este nombre, contrajo matrimonio con el Ilmo. Sr. D. José Joaquín Colón de Toledo y Larreategui, descendiente del insigne D. Cristóbal Colón, y descendiente directo de este matrimonio es el actual poseedor del mayorazgo, D. Diego de Colón.

Por lo expuesto se demuestra que la casa sita en la calle de la Magdalena de la ciudad de Valladolid no perteneció al Almirante D. Cristóbal Colón, ni a sus sucesores, hasta que por el matrimonio del Ilmo. Sr. D. José Joaquín Colón, con la señora Doña Josefa de Sierra y Sarria, recayó en la familia Colón como poseedora del mayorazgo de Rivadeneira”.

No obstante el redactor del informe se curaba en salud concluyendo así su escrito: *“Muy bien pudiera suceder que el Almirante D. Cristóbal Colón, por relaciones que le unieran con la señora doña María de Rivadeneira, ó con Diego Bermúdez de Segovia, padres de D. Hernando Arias de Rivadeneira, ó por otra cualquiera causa, habitase la casa de la calle de la Magdalena, cuando en 1504 estuvo en Valladolid, pero en el archivo del Sr. D. Diego Colón de Toledo no existe ningún antecedente legal que justifique que la relacionada casa fuese habitada por tan ilustre señor. Cuanto queda relacionado es lo único que puedo decir relativo a la procedencia de la casa de la calle de la Magdalena y a lo que resulta del archivo del Sr. Colón de Toledo, sobre la posibilidad de que fuese habitada por el Almirante D. Cristóbal Colón”*⁵.

⁴*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XXIV, primer semestre, 1888 (Madrid), pp. 21-31. Casimiro GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID citó por primera vez este artículo (*Valladolid. Recuerdos y Grandezas*, “Muerte de Cristóbal Colón”, I, Valladolid 1900, p. 148) y también J. AGAPITO Y REVILLA (“Sobre Colón en Valladolid. A propósito de la llamada Casa de Colón”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1908, pp.559-564). Del referido artículo proceden las frases entrecomilladas.

⁵Por entonces el señor don Diego de Colón vivía en Madrid, en la c/ de San Bernardo, nº 1.

Asimismo, el mencionado Vázquez Illá practicó, sin éxito alguno, distintas averiguaciones con este mismo propósito de las cuales dejó constancia en su artículo narrando también las gestiones hechas por la Comisión municipal para la colocación de la lápida en la fachada exterior de la casa y a las que ya he hecho referencia. Hacía también alusión al texto de otro trabajo, titulado “Lo que hay sobre la Casa de Colón”, original de Venancio María Fernández de Castro, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, publicado el 10 de abril de 1878 en la *Revista Literaria de Valladolid*⁶, y confesaba tener noticia de un folleto inédito escrito por José Güell y Renté “en el que, con gran suma de datos, trataba de demostrar entre otras cosas, que la casa llamada de Colón no es la misma en que murió el Almirante”.

Parece ser que argumentos de tanta contundencia como los expresados no fueron suficientes para hacer desistir en la idea de que, de alguna manera, aquella casa merecía tener otro tipo de reconocimiento público no considerando suficiente la perpetuación del error mediante la instalación de la aludida lápida que servía para identificarla popularmente. La obtención de una imagen fotográfica por parte del francés J. Laurent en 1874, inmediatamente reproducida por grabados y litografías, contribuyó a reforzar en el imaginario colectivo la idea de autenticidad de lo que la inscripción declaraba.

Establecida en la ciudad una Sociedad Colombina, su presidente el Sr. D. Mariano Lino de Reinoso no tuvo mejor idea que dirigirse en 1878 a D. Diego Colón de Toledo pretendiendo que éste le vendiera la casa para instalar en ella la citada Sociedad. El dueño aceptó la propuesta fijando su precio en 131.923,75 reales o bien valorando un alquiler de 5 reales diarios además de cargar al futuro inquilino con el pago de la contribución y el costo de las obras de conservación y reparación necesarias, y aunque las negociaciones duraron todo aquel año sin embargo no se llegó a ningún acuerdo y la Sociedad desistió instalar en la casa de la calle de la Magdalena su domicilio social⁷.

[...]

La comunidad de madres religiosas de la Visitación de Nuestra Señora (Salesas), que se había instalado en 1888 en la antigua casa del canónigo don Antonio Mudarra (m.1545) y construido nuevo convento, adquirió asimismo la propiedad de la vivienda conocida como casa de Colón y por tenerla “en cierta estima...no piensan derribarla, mientras ciertas necesidades no se lo exijan”, destinándola mientras tanto “a cementerio de religiosas de clausura, quedando en totalidad dentro de esta”⁸. Sin embargo al continuar el Ayuntamiento con la nueva alineación de la c/ de Colón las religiosas compraron el terreno sobrante de vía pública y construyeron un cuerpo de edificio con

⁶Su autor se hacía la siguiente pregunta: “¿Puede darse como inconcusa la proposición que se ve formulada en el sencillo monumento con que el hábil escultor Sr. Caballero embelleció la casa núm. 2 antiguo, 7 moderno, de la calle que fue Ancha de la Magdalena, y hoy lleva el nombre del ilustre marino?”. Sin embargo, la lápida con el relieve alusivo a Colón fue realizado por el escultor Nicolás Fernández de la Oliva, cfr. J. URREA FERNÁNDEZ, *La escultura en Valladolid de 1800 a 1936*, Valladolid 1980, pp. 26-27; J. M. ORETGA DEL RÍO, *El siglo en que cambió la ciudad*, Valladolid 2000, pp. 176 y 285-286.

⁷El último presidente de la Sociedad Colombina, que ya se había disuelto en 1888, fue Casimiro González García-Valladolid que, según R. Vázquez Illá (ob. cit.), conservaba los documentos referentes a estas gestiones.

⁸J. AGAPITO Y REVILLA, ob. cit. p. 560

fachada a la línea oficial, solicitando en 1910 licencia para derribar la casa nº 9 de la c/ Colón⁹.

Falta ahora conocer algo más sobre los propietarios de la casa que tanto ha dado de qué hablar y el motivo por el que inopinadamente acabó conociéndose la casa como de Colón. Ya se ha señalado más arriba quién fue su primer propietario y hasta el momento en que la vivienda tuvo algo que ver con un señor cuyo apellido era asimismo Colón. Desde 1888 se sabían ambos extremos, pero dado que quienes más seriamente han tratado sobre el asunto no quisieron profundizar en el tema, al carecer de interés para ellos por haber demostrado suficientemente la superchería montada a mediados del siglo XIX, no se había aportado nada nuevo sobre la vida de este edificio. Quizá sea este buen momento para unir las noticias existentes y nunca puestas en relación con la casa y hablar más extensamente sobre los que fueron sus auténticos propietarios.

Su historia arranca con la del licenciado don Hernando Arias de Rivadeneira (m.1566), miembro de una familia de ascendencia gallega al servicio del monarca Enrique IV, que se había criado en la Casa Real con la infanta doña Isabel. Casado con Leonor de Mercado con ella tuvo por único hijo varón a Francisco de Rivadeneira (m.1585) que llegó a ser canónigo arcediano de la catedral de Palencia y personaje muy influyente en aquella ciudad¹⁰.

Cuando enviudó, don Hernando se casó de nuevo, esta vez con Catalina de Carvajal de la que tuvo a su hijo Diego de Rivadeneira en cuya cabeza fundó mayorazgo, a pesar de que su hijo mayor, el canónigo, había tenido descendencia. El 8 de diciembre de 1551 extiende la escritura de fundación de mayorazgo, ante el notario de Su Majestad Diego Alonso Terán, estableciendo las cláusulas del mismo y entre las propiedades que quedaron vinculadas figura “la casa principal de su morada que yo tengo en esta villa de Valladolid a la calle que dicen de la Madalena que tiene por linderos de la una parte corrales de las casas de Diego Palacios Mudarra que primeramente fueron del deán de Palencia y de la otra casas de mi el licenciado y por delante la calle pública”.

[...]

Su hijo, don Diego de Rivadeneira que casó con María de Villena, no pudo disfrutar del mayorazgo ya que falleció en 1562, por lo tanto, antes que su padre, dejando dos hijas: Catalina e Inés. La primera se casó, en segundo grado, con su primo Hernando Arias de Rivadeneira, el cual había nacido en Roma hacia 1553 cuando su padre –el canónigo don Francisco de Rivadeneira– aún no había recibido órdenes sagradas, y de su matrimonio nació don Jerónimo Arias de Rivadeneira.

Éste, durante el proceso que se abrió para reconocérsele su condición de hidalgo, alegó que su madre doña Catalina el 15 de febrero de 1604 “por el mucho amor y afición” que le tenía y “porque con mucho cuidado a acudido al regalo de mis enfermedades y para que mejor pueda pasar y sustentarse conforme a la calidad de su persona” le había hecho “gracia y donación de siete casas que están sitas en esta dicha ciudad de Valladolid, las seis dellas en la calle de la Magdalena y la otra en la Redecilla

⁹ Archivo Municipal de Valladolid. Licencias de obras mayores. Leg. 736.

¹⁰A. CABEZA, *Clérigos y señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, 1996, pp. 146-152 y 247-359.

las cuales dichas seis casas son del mayorazgo que fundó el señor don Francisco de Rivadeniera que esté en el cielo arcediano que fue en la santa iglesia catedral de la ciudad de Palencia. Una de las cuales dichas casas que están a la Magdalena es la principal del mayorazgo que fundó el licenciado de Ribadeneira mi aguelo”¹¹.

Con don José de Rivadeneira, hijo mayor de don Jerónimo y de doña Isabel de Quevedo se extingue la rama directa de los Rivadeneira y por este motivo el mayorazgo revirtió entonces en su primo don Beltrán de Guevara, señor de Paradilla del Alcor, biznieto de María de Rivadeneira hermana del arcediano don Francisco de Rivadeneira, el cual se casó con doña Francisca de Loaisa y fueron padres de doña María Francisca Ladrón de Guevara, señora de Paradilla del Alcor y demás mayorazgos entre ellos el de Rivadeneira.

Esta última señora se casó con don Manuel de Salcedo Reinoso y fueron padres de don Antonio de Salcedo Vélez Ladrón de Guevara y Reinoso, señor de la villa de San Martín de Valderaduey, regidor perpetuo de Segovia¹² y vecino de Valladolid, que contrajo matrimonio con doña Ana Josefa de Figueroa Laso de la Vega y Córdoba. Estando ambos sanos, hicieron testamento el 6 de octubre de 1733 disponiendo que, cuando falleciesen, sus cuerpos fuesen enterrados en la iglesia de San Pelayo de Paradilla en donde se hallaban sepultados sus padres y abuelos.

[...]

Al fallecer ambos en 1741 dejaron tres hijas: doña Manuela, casada con el Oidor de la Chancillería de Valladolid don Diego de Sierra Cienfuegos¹³; doña María Teresa del Sagrario, casada con don Francisco de Mondragón y Valenzuela marqués de Villa Sierra; y doña Francisca de Paula, por entonces, soltera¹⁴. A la mayor, sucesora en los diez mayorazgos que poseían, le dejó encargado que atendiese al “reparo de la casa de dicho mayorazgo de Corteses que están en dicha ciudad de Palencia y también la que llaman del Cordón que necesita de mucho reparo que no he podido hacer por haber acudido a otros reparos”.

El historiador de Valladolid don Manuel Canesi, al enumerar en su libro las casas más importantes de esta ciudad, señaló en la calle de la Magdalena las que pertenecían entonces a don Antonio Salcedo, señor de Paradilla del Alcor (Palencia), añadiendo en otro lugar que una hija de don Antonio, fallecido en 1742 viviendo en las casas de su mayorazgo “junto a la parroquia de la Magdalena”, se había casado con don Diego de Sierra Cienfuegos, Colegial que fue en el mayor de Santa Cruz, Oidor de la Chancillería y miembro del Consejo Real de Hacienda en la Sala de Millones hasta que en 1743 pasó al de Guerra. Por tal motivo don Diego heredó “sus estados y tiene sucesión”¹⁵.

¹¹ Archivo Real Chancillería de Valladolid. Sala de los hijosdalgo, leg. 536, exp. 14, cuaderno nº 2.

¹² Tenía una hermana llamada doña Juana de Salcedo, religiosa dominica en el convento de Santo Domingo de Segovia AHPV, leg. 3.084, (Valladolid, 6-X-1733) fols. 647-650

¹³ Sus capitulaciones matrimoniales se extendieron el 19-III-1727 ante José de Ochoa

¹⁴ Doña Francisca se casó con don Manuel de Vega y Meléndez (capitulaciones ante Juan González Ochoa, 8-IX-1741; apartamiento de legítima 14-I-1742 ante Francisco Redondo; Juicio de inventario en el oficio que fue de Manuel Rivote Aguado escribano de S. M. y de provincia de la Real Chancillería en 1741; carta de pago, 7-VIII-1750 ante Manuel Alaguero.

¹⁵ M. CANESI ACEVEDO, *Historia de Valladolid*, III, Valladolid, 1996, p. 48.

En efecto, don Diego de Sierra Cienfuegos, hijo legítimo de los señores don Diego de Sierra y doña Antonia M.^a de Cienfuegos, natural del lugar de Llamas de Mouro en la diócesis de Oviedo, concejo de Cangas del Narcea¹⁶, se había desposado el 19 de marzo de 1727 ocupando el puesto de Oidor de la Chancillería vallisoletana con doña Manuela Josefa Salcedo, hija de don Antonio de Salcedo Ladrón de Guevara, señor de las villas de Paradilla del Alcor, Gordaliza de la Loma y otras, y de doña Ana de Figueroa Laso de la Vega Fernández de Córdoba, oficiando la ceremonia en el templo de la Magdalena el tío del novio don José de Cienfuegos, inquisidor más antiguo del Tribunal de Valladolid. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Diego (1728), María del Pilar¹⁷, Mariana¹⁸ y José¹⁹, y se trasladó a vivir a Madrid en donde la familia permaneció hasta que en junio de 1748 falleció don Diego²⁰. El 7 de junio de 1748 se inició en Madrid el inventario de sus bienes²¹, continuándose en Valladolid el 7 de mayo de 1749²² a donde se trasladó a vivir la viuda y los hijos.

Doña Manuela Josefa se alojó con sus hijos en la casa que poseía la familia en la calle de la Magdalena, la cual disponía de cuarto principal y segundo y se describe en el Catastro del marqués de Ensenada como propia de la viuda, regulándose su alquiler en 800 reales anuales. Medía 42 varas por 13 (= 34,86 x 10,79 m.) y confrontaba entonces con casas de los herederos de doña Micaela Cifuentes y con casa de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios²³. Era atendida por el mayordomo don José González, las criadas doña Rosa Mathe, doña Brígida González y Manuela Corredera, así como por el lacayo Faustino Ermida y los cocheros Domingo y Manuel.

Estando enferma doña Manuela Josefa de Salcedo Laso de la Vega Figueroa, Vélez Ladrón de Guevara Cabeza de Vaca Puga y Reinoso García de Villalpando, Cortes y Rivadeneira, etc., señora de la Torre y Casa de Llamas de Mouro, concejo de Cangas del Narcea, principado de Asturias, y poseedora de los mayorazgos de sus apellidos así como de las villas de Paradilla del Alcor, Gordaliza de la Loma, Valverde Enríquez, entrambos ríos, Zarzarracomas, San Martín Toldanos y Reja de Santa María o de la Orden, otorgó su testamento el 22 de agosto de 1769.

¹⁶Nació el 13-IX-1687. Estudió en Oviedo; en 1708 Colegial de Santa Cruz y en 1772 catedrático de Decretales. Fiscal de la Chancillería en 1727; Oidor; Corregidor de Guipúzcoa. Autor de diversos textos, cfr. M. A. SOBALER SECO, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid 2000, pp. 292-293.

¹⁷Se casó en la iglesia de la Magdalena el 24-X-1755 con don Bernardo de Sarria y Garma (hijo de don Miguel de Sarria, difunto, y de doña Juana Ignacia de la Garma). Recibió como dote los títulos del empleo vitalicio con calidad de poner teniente de oficial mayor de los Depósitos comunes de Barcelona

¹⁸Se casó en la iglesia de la Magdalena el 3-X-1760 con don Pedro Teijeiro Enríquez y Quiñones (hijo de don Joaquín Teijeiro y Vozmediano y de doña Josefa Enríquez de Quiñones), futuro Marqués de Villasante.

¹⁹Nacido en Valladolid el 20-V-1733, fue bautizado en la Catedral. Estudió en Oviedo; heredó la librería de su padre; fue Colegial de Santa Cruz en 19-III-1751; canónigo en Zamora en V-1758; prior de la Catedral de Valladolid el 3-III-1763; vivía con su madre en 1769. En julio de 1776 era canónigo de la Catedral de Sevilla. Cfr. M.^a A. Sobaler Seco, *ob. cit.*, pp. 327-328 y noticias facilitadas por mi buen amigo don Jonás Castro Toledo.

²⁰Poder para testar 31-V-1748 ante Eugenio Aguado Moreno escribano de S.M. y del número de Madrid; y testamento.

²¹Ante Francisco García Colomo escribano de S.M. de provincia y comisiones en su Real Casa y Corte.

²²Ante José Gómez de Castro escribano de S.M. y de provincia de esta Corte y Chancillería. Este inventario se incorporó al original del primer inventario hecho ante el citado escribano Colomo

²³Catastro, libro 2º de seglares. AHPV. Leg. 324, fol. 596vº y AMV, caja 35-1º. La casa de los herederos de Micaela Cifuentes era la que construyó en el siglo XVI el deán de Palencia don Antonio Mudarra.

A su nuera doña Antonia de Sarria Montalvo, esposa de su hijo don Diego de Sierra, le legó “los taburetes de mi estrado y la papelera que está en la sala de dicho mi estrado cuya alhaja ha gustado mucho a la dicha señora; y a su hija y mi nieta doña Josefa de Sierra y Sarria la lego y mando unos perendengues que tengo de diamantes, unos vuelos ricos de Antolas y un abanico también bueno, todo ello en memoria y señal de lo mucho que las estimo y quiero”. A sus hijas María del Pilar y Mariana 25 doblones a cada una para que cada una haga una bata y la gaste en mi nombre pues no tengo alhaja que poder mandarlas en señal de mi estimación y cariño”. Y aunque no pudo firmar su testamento por desaconsejarlo los facultativos que la atendían (don Manuel Sobrón, catedrático de medicina y don Pedro Serrano, médico titular en el Real Acuerdo) tanto porque no “convenía que hiciese movimiento alguno” como porque debido a “la gravedad de dicha enfermedad podía acongojarse y resultar otro daño”, debió de recuperarse pues falleció el 15 de abril de 1777 enterrándose su cadáver, “humilde y pobremente”, en la iglesia de La Magdalena, en sepultura inmediata a la pila del agua bendita del lado de la epístola, tal y como lo había dejado dispuesto²⁴.

Los mayorazgos los heredó su hijo Diego Sierra y Salcedo que en septiembre de 1755 se casó con doña Antonia M.^a de Sarria Montalvo²⁵, hija de don Pablo de Sarria Garma y de doña Ana M.^a Montalvo Cuadra Avellaneda, hija a su vez del Marqués de Torreblanca, con la que tuvo al menos dos hijos: Diego José (1757) y Josefa M.^a de las Mercedes (1759) a los cuales se bautizó en la iglesia parroquial de la Magdalena, por ser sus padres “feligreses moradores en casas propias que tienen en la calle ancha de la Magdalena”²⁶. Procurador Síndico General en Palencia (1783), fue amigo de Jovellanos, en cuya casa palentina se alojó el escritor en 1790, y miembro de honor de la Academia de Bellas Artes de Valladolid; falleció en 1804²⁷.

Su hija doña Josefa M.^a de las Mercedes de Sierra y Sarria acabó casándose el 13 de marzo de 1780 con don José Joaquín Colón Larreátegui Ximénez Dambún, natural de Barcelona (1746) y Juez mayor de Vizcaya en la Real Chancillería, el cual era hijo del Ilm.^o Sr. don Pedro Colón de Larreátegui Ximénez y Angulo, caballero de Alcántara, miembro del Consejo y Cámara de Castilla, y de doña M.^a Antonia Ximénez Dambún y Mateo, natural de La Almunia. El matrimonio, que tuvo cinco hijos: M.^a Josefa (m.1786), Diego, M.^a Josefa (futura Marquesa de Camarena), M.^a Antonia y M.^a Bernarda, continuó habitando en las casas vallisoletanas de la calle de la Magdalena al menos hasta 1787²⁸. Creado Caballero supernumerario de la Orden de Carlos III (1790) y Consejero de Castilla (1791), en 1804 tomó posesión en Palencia de todos los mayorazgos y propiedades que habían pertenecido a su suegro, tanto en esta ciudad

²⁴Testó ante Antonio Fernández de Segovia escribano de Valladolid el 22-VIII-1769 y codicilo ante Pedro García de Castro escribano real y receptor del primer número de la Chancillería el 6-VII-1772.

²⁵ Su suegra le regaló “un aderezo de diamantes con su joya y un reloj de oro, cuyas alhajas son suyas propias en virtud de dicho mi regalo”.

²⁶El 13-III-1769 don Manuel y don Miguel de Lardizábal, profesores en leyes y teología, naturales de Puebla de los ángeles, arriendan una casa en la Plazuela de Santa María, y son fiados por don Diego de Sierra y Salcedo (AHPV, leg. 3.601). El 26-IX-1769 se da cuenta al Conde de Aranda de que doña Antonia de Sarria, mujer de don Diego de Sierra, se había fugado con Miguel de Lardizábal, estudiante de Teología en la Universidad de Valladolid (ARCHV, Cédulas y Pragmáticas, Caja 0014.0050).

²⁷Hizo testamento en Palencia el 6-VII-1793 ante José Alonso.

²⁸En 28-X-1786 se enterró en la iglesia de La Magdalena el cadáver de su hija M.^a Josefa. En 7-III-1787 se bautizó a M.^a Josefa. Fueron testigos, los marqueses de Torreblanca y de Ordoño y don Germano Salcedo, cfr. Archivo General Diocesano de Valladolid. La Magdalena. Difuntos y Bautismos.

como en la de Valladolid²⁹, mientras que su hermano don Mariano Colón de Larreátegui recibió en 1790 el ducado de Veragua que hasta entonces lo habían ostentado los duques de Berwick³⁰.

Su hijo Diego Colón de Larreátegui y Sierra, natural de Palencia (19-V-1789), caballero de la orden de Carlos III (1815)³¹, fue secretario de la Legación en Holanda y se casó con su parienta doña M.^a Asunción Golfín de Carvajal y de las Casas León de Larreátegui Mendoza (1788-1822). Hijo de este matrimonio sería don Diego de Colón y Toledo que en 1866 era propietario de la casa del Cordón de Palencia y³², naturalmente, de la casa que el mayorazgo de los Rivadeneira poseía en Valladolid.



²⁹Falleció en 1820 en Arnedillo (La Rioja). Sobre su actividad en Valladolid, cfr. www.Valladolid.Tierra decadente.

³⁰R. NIETO Y CORTADELLA, *Los descendientes de Cristóbal Colón*, La Habana 1952, pp. 244-246.

³¹ V. CADENAS Y VICENT, *Caballeros de Carlos 3º (1771-1847)*, Madrid, pp. 133-134.

³²E. ORTEGA GATO, "Blasones y mayorazgos de Palencia", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 3, pp. 165-66; En 1888 la vende, cfr. M. de Viguri, *Heráldica palentina. I. La ciudad de Palencia*, Palencia 2005, pp. 169-170.

